

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑÍA “ECUALUXMAN S.A.”, CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las Catorce horas y 15 minutos, en el inmueble ubicado en las calles Portete No. 3538 Entre la Novena y la décima se reúnen en junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía “**ECUALUXMAN S.A.**”. Dirige la sesión el señor Carlos Antonio Ávila Osorio, en calidad de Presidente y actúa como secretaria la señora Jessica Mabel Méndez Valarezo en calidad de Gerente General. El presidente dispone que la secretaria proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y la concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar las constancias de las acciones que representan el capital social de la compañía; resultando que asiste el accionista: 1.- Jessica Mabel Méndez Valarezo propietario de Setecientos Noventa y Nueve acciones: 2.- Carlos Antonio Avila Osorio, propietario de Una acción, Encontrándose reunido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas con el derecho de un voto, se decide previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la ley de compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero de periodo de año 2012,. SEGUNDO: “Forma la distribuir las utilidades del periodo 2012”. El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañías “**ECUALUXMAN S.A.**”. El Secretario procede a dar lectura al orden del día:

PRIMERO: “Aprobación del Balance General, del Estado de Resultado y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2012”.

Al efecto solicitó la palabra la Gerente General señora JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO, quien manifiesta que previamente a la celebración de la junta, fue presentado un expediente que contenía el “Balance General, Estado de Resultado de la compañía “**ECUALUXMAN S.A.**” Correspondiente al periodo 2012, más el respectivo informe del comisario y de la Gerente General.

Manifiesta el señor accionista CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO; que de la lectura y el análisis de los documentos entregados se establece que el ejercicio financiero del 2012, ha arrojado una utilidad de **UN MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES (\$1,064.71)**, una vez descontado el quince por ciento a los trabajadores, y el pago por concepto del impuesto a la renta, arroja una utilidad líquida **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA CON CUARENTA Y OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES. Acto seguido mociona la accionista señora JESSICA MENDEZ VALAREZO, que se aprueben el “**BALANCE GENERAL**” y el **ESTADO DE RESULTADOS** de la Compañía “**ECUALUXMAN S.A.**”. Correspondiente al periodo 2012, mas, el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta General de Accionista de la Compañía “**ECUALUXMAN S.A.**”.

SEGUNDO, “Forma de distribuir las utilidades del año 2012.

El señor CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO toma la palabra e indica que la utilidad obtenida se deberá mantener en la Compañía sin ser distribuida entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la señora accionista JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO, quien mociona que la utilidad liquida obtenida se la transfiera íntegramente a la cuenta de Reservas. Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionista de la Compañía “**ECUALUXMAN S.A.**”. No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación firmándola para constancia los accionistas presente, el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las Quince horas con tres minutos.

JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO
Secretaria de Junta

CARLOS ANTONIO AVILA OSORIO
Presidente de Junta

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA
COMPAÑÍA “ECUALUXMAN S.A.” CELEBRADA
EL DIA 29 DE MARZO DEL 2013**

ACCIONISTAS;

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1.- Jessica Mabel Méndez Valarezo | Propietario de 799 acciones |
| 2.- Carlos Antonio Ávila Osorio | Propietaria de 1 acción |

Total 800 acciones

Guayaquil, 29 de Marzo del 2013

ECUALUXMAN S.A.

**JESSICA MABEL MENDEZ VALAREZO
GERENTE GENERAL**